

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 600

3 de diciembre de 2020

Presentada por el señor Nadal Power

Referida a la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para autorizar a la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) a renovar libre de costo el Permiso Único a los pequeños y medianos negocios que se han visto afectados a razón de la pandemia del COVID-19, a los fines de mitigar la crisis que están atravesando.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mundo entero se ha visto afectado por la pandemia del COVID-19, millones de personas se han contagiado con este virus. Entre las medidas que se han tenido que tomar para la lucha contra el COVID-19 están el distanciamiento social y el cierre total o parcial de establecimientos. El pasado mes de marzo, la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, declaró en Puerto Rico un estado de emergencia ante la amenaza del Coronavirus. La Gobernadora, mediante órdenes ejecutivas ha implementado una serie de medidas dirigidas a evitar la propagación del virus.

Durante esta pandemia y a raíz de las órdenes ejecutivas los pequeños y medianos negocios se han visto seriamente afectados ya que han tenido que cerrar total y/o parcialmente, mientras que otros han tenido que cerrar sus puertas de forma definitiva. Ante esta situación, tanto el gobierno federal como estatal ha provisto una serie de

ayudas a los fines de ayudarlos económicamente ante esta crisis mundial. No obstante, las ayudas no han sido suficientes, más aún cuando permanece incierta la reapertura de la economía.

Según expresiones a Radio Isla del presidente del Centro Unido de Detallistas, las pérdidas económicas de los comerciantes debido a la pandemia han sido millonarias y 2,300 negocios han cerrado de forma definitiva. De igual forma, el presidente de la Asociación de Restaurantes de Puerto Rico expresó a través del mismo medio de comunicación que al momento han perdido cerca del 25% de los restaurantes. Estos números resultan alarmantes y como Asamblea Legislativa debemos actuar dirigidos a presentar legislación para mitigar el daño que estos sectores han sufrido.

Reconocemos la necesidad de buscar herramientas para ayudar a estos pequeños y medianos negocios a medida que se avance en la reapertura. Razón por la cual, mediante la presente legislación buscamos proveer un incentivo adicional a los negocios que demuestren se han visto afectado directamente a razón de las órdenes ejecutivas dirigidas a la lucha contra el COVID-19. El incentivo que proponemos va dirigido a ofrecer a estos negocios la renovación del Permiso Único libre de costo. El Permiso Único, incluye la licencia de Cumplimiento Ambiental, la Certificación para la Prevención de Incendios, la Licencia Sanitaria y cualquier otro tipo de licencia o autorización aplicable, requería para la operación de la actividad o uso del negocio. Este permiso lo otorga la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), por lo tanto, se autoriza a OGPe a renovar el Permiso Único de forma gratuita y a otorgarle un crédito para la próxima renovación a los negocios que ya han realizado el trámite correspondiente durante los meses de abril a noviembre.

Lo antes expuesto, va dirigido a ayudar a uno de los sectores más afectados por la pandemia y fomentar el desarrollo económico.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se autoriza a la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) a renovar
2 libre de costo el Permiso Único a los pequeños y medianos negocios que se han visto
3 afectados a razón de la pandemia del COVID-19 y a otorgarle un crédito para la
4 próxima renovación a aquellos negocios que ya han realizado el trámite
5 correspondiente durante los meses de abril a noviembre.

6 Sección 2.- La Oficina de Gerencia de Permisos deberá cumplir con lo
7 ordenado a partir de la aprobación con la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

8 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente
9 después de su aprobación.